

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día 4 de noviembre de 2011, en el proceso seguido a instancias de doña Cristabel Albarado Baires, contra doña Adela Guisasola, “El Fogón de Santo Domingo, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 957 de 2011, se ha acordado citar al Fondo de Garantía Salarial, doña Adela Guisasola y “El Fogón de Santo Domingo, Sociedad Limitada”, estas dos últimas en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Adela Guisasola y “El Fogón de Santo Domingo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.300/12)